

“NUEVA ETAPA DEL PARTENARIADO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS”

DECLARACIÓN CONJUNTA

Por invitación de Su Majestad el Rey Mohamed VI, el Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez, realizó una visita oficial al Reino de Marruecos el 7 de abril de 2022.

Durante esta visita, Su Majestad el Rey y el Presidente del Gobierno debatieron en profundidad sobre las relaciones bilaterales.

Al término de las conversaciones, se adoptó la siguiente declaración:

La carta dirigida por el Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez, a Su Majestad el Rey Mohamed VI, el 14 de marzo de 2022, así como la conversación telefónica entre el Soberano y el Presidente del Gobierno de España, el 31 de marzo, han abierto una nueva página en las relaciones entre el Reino de España y el Reino de Marruecos.

España y Marruecos, conscientes de la magnitud e importancia estratégica de los vínculos que los unen y de las legítimas aspiraciones de paz, seguridad y prosperidad de los dos pueblos, comienzan hoy la construcción de una nueva etapa en su relación bilateral.

Basada en los principios de transparencia, de diálogo permanente, de respeto mutuo y respeto e implementación de los compromisos y acuerdos suscritos por ambas partes, esta nueva etapa responde al llamamiento de Su Majestad el Rey Mohamed VI, de “inaugurar una etapa sin precedentes en las relaciones entre los dos países”, y de Su Majestad el Rey Felipe VI de “caminar juntos para materializar una nueva relación”.

Corresponde también a la voluntad del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de “construir una relación sobre bases más sólidas”. Con este espíritu, los dos países tienen la intención de establecer una hoja de ruta duradera y ambiciosa.

La visita a Marruecos del Presidente del Gobierno español constituye una importante ocasión para consolidar esta hoja de ruta y definir las prioridades de la próxima Reunión de Alto Nivel (RAN), que deberá celebrarse antes de que finalice el presente año.

Sobre esta base, la nueva hoja de ruta incluye los siguientes elementos:

1. España reconoce la importancia de la cuestión del Sáhara Occidental para Marruecos, así como los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos en el marco de las Naciones Unidas para encontrar una solución mutuamente aceptable. En este sentido, España considera la iniciativa de autonomía marroquí, presentada en 2007, como la base más seria, realista y creíble para resolver este diferendo.
2. Los temas de interés común serán tratados con espíritu de confianza, a través de la concertación, sin recurrir a actos unilaterales o hechos consumados.
3. La plena normalización de la circulación de personas y de mercancías se restablecerá de manera ordenada, incluyendo los dispositivos apropiados de control aduanero y de personas a nivel terrestre y marítimo.

4. Las conexiones marítimas de pasajeros entre los dos países se restablecerán de manera inmediata y gradual hasta la apertura de todas las frecuencias.
5. Con este mismo enfoque se iniciarán los preparativos para la operación Paso del Estrecho/Marhaba.
6. Se reactivará el grupo de trabajo sobre delimitación de espacios marítimos en la fachada atlántica, con el objetivo de lograr avances concretos.
7. Se iniciarán conversaciones sobre la gestión de los espacios aéreos.
8. Se relanzará y reforzará la cooperación en el ámbito de la migración. El Grupo Permanente Hispano-Marroquí sobre Migraciones se reunirá próximamente.
9. La coordinación en el marco de las respectivas presidencias del proceso de Rabat, durante el período 2022-2023, se realizará de forma que se ponga de relieve la cooperación ejemplar que mantienen los dos países en este ámbito, en beneficio de un enfoque global y equilibrado del fenómeno migratorio.
10. Se reactivará la cooperación sectorial en todos los ámbitos de interés común: económico, comercial, energético, industrial y cultural, entre otros.
11. La facilitación de los intercambios económicos y las conexiones entre los dos países será objeto de una próxima reunión.
12. El ámbito de la educación, la formación profesional y la educación superior será prioritario en esta nueva etapa. Se establecerá un grupo de trabajo específico con este objeto.
13. Se fortalecerá la cooperación cultural. Se constituirá un grupo de trabajo sectorial en el ámbito de la Cultura y el Deporte. Se dará un nuevo impulso al Patronato de la Fundación Tres Culturas.
14. Los informes de actividad de las reuniones y Grupos de Trabajo establecidos o reactivados se presentarán a la Reunión de Alto Nivel.
15. Los dos países iniciarán conversaciones sobre la actualización del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación de 1991, sobre la base de los principios, parámetros y prioridades que deben guiar sus relaciones bilaterales en los años venideros.
16. Su Majestad el Rey Mohamed VI y el Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez, designarán un comité encargado de la puesta en práctica de la presente declaración en un plazo de tres meses.

Acordado en Rabat, el 7 de abril de 2022